

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario

**CONSIDERANDO:**

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 N°100967, presentada por Don **PATRICIO ERNESTO MOYA MELLADO, RUT. N°** de fecha 02-11-2023, el cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en:

FOLIO	TIPO GIRO	PERIODO	GIRO	REAJUSTE	MULTAS E INTERESES
N°243983727	21	04-2017	\$12.615.147	\$4.768.526	\$20.599.652
N°6260316746	21	06/2015	\$914.093	\$422.311	\$2.425.573
N°6260418456	21	08/2015	\$1.963.356	\$881.547	\$5.078.152
N°6262350906	21	10/2015	\$848.509	\$366.556	\$2.132.438

2. - Que, analizada la petición del contribuyente y los antecedentes adjuntos, no se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente mantiene períodos mensuales de F-29 pendientes de declarar. Los períodos desde diciembre 2017 hasta marzo del 2020.
- El contribuyente registra anotaciones negativas varias en el sistema de base de datos, las cuales limitan la emisión de documentos tributarios electrónicos y acceder a condonaciones.
- El contribuyente o el responsable del impuesto no ha probado haber procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

7°. - Que, conforme lo anterior, el contribuyente no cumple lo establecido en la normativa antes indicada y lo dispuesto en la Circular 50 del 20 de julio del 2016.

**RESUELVO:**

**NO HA LUGAR** a la solicitud de condonación de intereses y multas, presentada por el contribuyente, en los términos referidos.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE**

PATRICIA SALAZAR CONTRERAS  
Firmado digitalmente por PATRICIA SALAZAR CONTRERAS

PATRICIA SALAZAR CONTRERAS  
DIRECTORA REGIONAL

Notificación vía correo electrónico E-mail contribuyente:				
Fecha: 16-11-2023.-				
Notificación: _____ fecha _____, que incluye entrega de giro N°				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe